Dpto. Islas del Ibicuy
Tel. 95222 - C.P. 2823
Entre Ríos

Resolución N*08/94 J.F. M.V.P.-
Villa Paranacito, 15 de Marzo de 1.994.-

VISTO:

El buen funcionamiento de la Zonal XV Paranacito de Vialidad Provincial en este último tiempo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma está dirigida por el Sr. Eduardo Rossi, quien es un personal de carrera dentro de la D.P.V. y por lo tanto conoce el perfecto funcionamiento de ésta, lo que viene demostrando a diario.-

Que a éste Recinto ha llegado la información de un posible traslado del jefe zonal, lo cual entendemos que perjudicaría sobre manera en buen funcionamiento que se viene observando hasta la fecha en nuestra zona.-

Que sería importante para el futuro de nuestro Departamento, en lo que respecta al mantenimiento de nuestra red vial, el contar al frente de nuestra zonal con una persona de las cualidades y capacidad del Sr. Eduardo Rossi.-

POR ELLO
LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1*: Manifestar nuestro total apoyo a la continuidad del Sr. Eduardo Rossi al frente de la Zonal XV D.P.V. Paranacito.-
ARTICULO 2*: Elevar copia de ésta Resolución al Director Administrativo de la D.P.V. Dn. Ramón Cabrera Patiño y al Sr. Gobernador de la Provincia de E. Ríos Cdor. Mario Armando Moine, para que tome conocimiento del respaldo manifestado por éste Concejo Deliberante en el Art. 1*.-
ARTICULO 3*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN R. LARROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LUIS F. KIRPACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO

JULIO C. OLANO
SECRETARIO